ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO INTERIOR DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA".

EXP. CONTR 2024 518222

En la ciudad de Almería, siendo las 9:30 horas del día 13 de agosto de 2024, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTA:

Natalia Martínez López (Suplente)
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

VOCALES:

Lucía Cañizares Pedrosa (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Isabel María del Aguila García (Suplente)
Negociado de Gestión

José Antonio Ibáñez Cortés (Suplente)
Asesor Técnico de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

1.- Ver Informe Valoración Técnica Juicio de Valor

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	FECHA	14/08/2024
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJACJ6Z7C9Z2YNFM75TFZZ4LE3U9	PÁGINA	1/3

2.- Apertura Sobre Electrónico núm.2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"

3.- Clasificación de las Proposiciones y Propuesta de Adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe Técnico de Valoración aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

JUICIO DE VALOR 24 PUNTOS			
EMPRESAS	**CONOCIMIENTO PROYECTO (0-12 PUNTOS)**	**DIRECCIÓN TÉCNICA (0-12 PUNTOS)**	**TOTAL (0-24 PUNTOS)**
UTE PROTECNIMAR SL CONSULTORIA TECNICA INDUSTRIAL CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P	8	6	14

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúa en el proceso la siguiente empresa:

EMPRESAS	**CIF**
UTE PROTECNIMAR SL CONSULTORIA TECNICA INDUSTRIAL CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P	UTE

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

	1. PROP. ECONÓMICA (56 Puntos)		**2. OTROS CRITERIOS EVALUACIÓN (20 Puntos)**	
EMPRESA	**Importe**	**Puntos**	**Compromiso presencia obra (Máx 10 Puntos)**	**Compromiso visita trim (Máx 10Puntos)**
UTE PROTECNIMAR SL CONSULTORIA TEC IND, CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P	25.271,00	56	10	10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	FECHA	14/08/2024
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJACJ6Z7C9Z2YNFM75TFZZ4LE3U9	PÁGINA	2/3

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
UTE PROTECNIMAR SL CONSULTORIA TEC IND, CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P	56	20	14	90

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP y en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación comprueba que las empresas que forman parte de la UTE **están debidamente inscritas** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora UTE PROTECNIMAR SL CONSULTORIA TECNICA INDUSTRIAL CIVIL Y MEDIOAMBIENTAL S.L.P conforme al apartado 10.5 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:50 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Natalia Martínez López

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MARTINEZ LOPEZ	FECHA	14/08/2024
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJACJ6Z7C9Z2YNFM75TFZZ4LE3U9	PÁGINA	3/3